

NUEVO REGLAMENTO DE FACTURACIÓN

Descubre las novedades incluidas en el Real Decreto 1619/2012.

Madrid, 24 de Abril de 2013.

Duración: 8 horas.

Horario: 09:00 a 14:00 – 15:30 a 18:30.

Importe: 250€ (incluido café y comida)

Para más información y matrícula: info@institutoavanza.com

El pasado 28 de Diciembre se publicó el Real Decreto 1619/2012, de 30 de Noviembre, con el Nuevo Reglamento de Facturación que ha entrado en vigor el 1 de Enero de 2013.

El nuevo reglamento introduce novedades y modificaciones sobre el anterior (por ejemplo: plazos de emisión y sustitución del Tique por la Factura Simplificada), que todas las empresas han de conocer para el correcto cumplimiento de la ley. Este es el objetivo principal que perseguimos al impartir este curso.

A quién va dirigido:

Directores Financieros, Administrativos y Contables

Personal del departamento de facturación, contable y/o administración de cualquier empresa.

Objetivos del curso:

- El objetivo de este curso es conocer en profundidad el nuevo Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, y con entrada en vigor el día 1 de enero de 2013.
- A través de este curso, los alumnos adquirirán los conocimientos necesarios en materia de facturación. El curso se desarrollará con ejemplos prácticos, haciéndose especial hincapié en las novedades introducidas por dicho Real Decreto.

NUEVO REGLAMENTO DE FACTURACIÓN

Descubre las novedades incluidas en el Real Decreto 1619/2012.

Madrid, 24 de Abril de 2013.

Duración: 8 horas.

Horario: 09:00 a 14:00 – 15:30 a 18:30.

Importe: 250€ (incluido café y comida)

Para más información y matrícula: info@institutoavanza.com



MÓDULOS Y CONCEPTOS A DESARROLLAR EN EL CURSO:

- **OBLIGACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LAS OPERACIONES A LOS EFECTOS DEL I.V.A.**
 - Expedición, entrega y conservación de justificantes.

- **SUPUESTOS DE EXPEDICIÓN DE FACTURA**
 - Obligación de expedir factura y excepciones
 - Facturas simplificadas
 - Cumplimiento de la obligación: destinatario/tercero

- **REQUISITOS DE LAS FACTURAS**
 - Contenidos, medios y plazos

- **EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA**

- **CONTENIDO DE LAS FACTURAS**
 - Datos formales
 - Datos económicos

- **FACTURAS SIMPLIFICADAS**
 - Importe no exceda de 400 euros iva incluido
 - Cuando debe expedirse factura rectificativa
 - Importe no exceda de 3.000 euros iva incluido, en determinadas operaciones
 - Sustitución de tickets
 - Exclusiones en la emisión de factura simplificada
 - Contenido de las facturas simplificadas

- **FACTURA ELECTRONICA**
 - Condiciones
 - Autenticidad e integridad de la factura electrónica
 - Plazos para la expedición de las facturas electrónicas
 - Igualdad entre factura en formato papel y en formato electrónica

- **FACTURAS RECAPITULATIVAS**

- **DUPLICADOS DE FACTURAS**

(Continúa en página siguiente)

NUEVO REGLAMENTO DE FACTURACIÓN

Descubre las novedades incluidas en el Real Decreto 1619/2012.

Madrid, 24 de Abril de 2013.

Duración: 8 horas.

Horario: 09:00 a 14:00 – 15:30 a 18:30.

Importe: 250€ (incluido café y comida)

Para más información y matrícula: info@institutoavanza.com

MÓDULOS Y CONCEPTOS A DESARROLLAR EN EL CURSO (CONTINUACIÓN):

- **FACTURAS RECTIFICATIVAS**
 - Condiciones para la emisión de facturas rectificativas
 - Requisitos de las facturas rectificativas
 - Nuevos plazos para la remisión de las facturas

- **REMISIÓN DE FACTURAS**

- **PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DE FACTURAS**

- **PARTICULARIDADES DE LA OBLIGACIÓN DE DOCUMENTAR LAS OPERACIONES**

- **CONSERVACIÓN DE FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS**
 - Obligación y plazos
 - Formas y lugar de conservación de las facturas. Conservación por medios electrónicos.
 - Acceso de la Administración tributaria.

- **RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE FACTURACIÓN**

- **OBLIGACIONES DE DOCUMENTACIÓN A EFECTOS DE OTROS TRIBUTOS Y OTROS ÁMBITOS**
 - I.R.P.F.
 - Ámbito mercantil, financiero y asegurador, de subvenciones, o defensa de consumidores y usuarios.
 - I.G.I.C.
 - Energía eléctrica.
 - Agencias de viajes